

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 126-12

EXPTE. Nº 4.528/12

SALTA, 29007 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de investigación para alumnos de la Carrera de Filosofía; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. Nº 1076-00 se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades, en el que se establece que serán las Comisiones Directivas de las respectivas Escuelas, las que tendrán a su cargo la evaluación de postulantes:

Que por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, y según consta en las resoluciones de convocatoria, se establece que excepcionalmente, una vez concluida la etapa de inscripción, las Escuelas elevarán la propuesta de las Comisiones Evaluadoras, atendiendo a la especificidad de las temáticas de los proyectos de investigación que se presentaren:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho nº 636, aconseja designar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes inscriptos, de acuerdo a la propuesta realizada por la Escuela de Filosofia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 23 de octubre de 2012) RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** – DESIGNAR a los siguientes docentes, como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación presentados por los postulantes alumnos de la Filosofia, inscriptos para cubrir dos (2) becas de investigación:

### TITULARES:

**SUPLENTES:** 

Rosario SOSA

- Marta QUINTANA

- Ana SIMESEN DE BIELKE

- Romina GAUNA

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que la Comisión designada en el artículo anterior, se constituirá en esta Facultad, el día 05 de noviembre de 2012 a las 15,00 hs., a los fines de proceder a la selección de postulantes.

**ARTICULO 3º.-** COMUNICAR a los interesados, miembros de la Comisión, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y CUEH.

Secretario Académico
Secretario Secretario Académico
Secretario Secretario

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Managaras II N 63